



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO No. 115713

ACUERDO MARCO CCENEG-021-1-2019 cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Se informa que resultado del evento, se presenta empate entre las siguientes 10 ofertas:

1	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
3	SERVI LIMPIEZA S.A.
4	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
5	UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020
6	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A
7	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
8	CASALIMPIA S.A.
9	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
10	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Se deja constancia que solo seis (6) proveedores allegaron documentos de acreditación de requisitos para desempate, en respuesta al requerimiento efectuado por la entidad a través de mensaje de datos remitido por correo electrónico el 30 de septiembre de 2021.

Con el fin de dirimir el empate presentado se acude conforme lo establecido en los estudios previos a la GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA, arrojando como resultado el siguiente:

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

PROVEEDORES	1. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2. MUJER CABEZA DE FLIA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3. 10% NÓMINA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	4. MAYOR PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES NO PENSIONADAS CON EDAD PARA PENSIÓN
SEASIN LTDA	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL: CUMPLE	ALLEGÓ CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL 51% DE UNA MUJER MADRE CABEZA DE FAMILIA, ASIMISMO ALLEGÓ DECLARACION DE SOCIA MADRE CABEZA DE FAMILIA CON DOCUMENTOS ANEXOS: CUMPLE	TIENE EL 0,53% CERTIFICADO VENCIDO: NO CUMPLE PORCENTAJE Y EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO NO ESTA VIGENTE	ACREDITÓ EL 33,86%
LASU S.A.S.	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL: CUMPLE	ALLEGÓ CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL 51% DE UNA MUJER MADRE CABEZA DE FAMILIA, ASIMISMO ALLEGÓ DECLARACION DE SOCIA MADRE CABEZA DE FAMILIA CON DOCUMENTOS ANEXOS: CUMPLE	TIENE EL 4,88% Y CERTIFICADO VENCIDO: NO CUMPLE PORCENTAJE Y EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO NO ESTA VIGENTE	NO ALLEGÓ DCTOS PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO
CENTROASEO S.A.S.	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL: CUMPLE	ALLEGÓ CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL 90% DE UNA MUJER MADRE CABEZA DE FAMILIA, ASIMISMO ALLEGÓ DECLARACION DE SOCIA MADRE CABEZA DE FAMILIA CON DOCUMENTOS ANEXOS: CUMPLE	TIENE EL 0,08% SEGUN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO EL 19 DE JULIO DE 2021: NO CUMPLE PORCENTAJE	ACREDITÓ EL 36,29%%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

CASA LIMPIA SAS	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL: CUMPLE	ALLEGO CERTIFICACIÓN DEL REP. LEGAL QUE ACREDITA QUE TIENE 86% DE COLABORADORES QUE SON MUJER MADRE CABEZA DE FAMILIA, ES DECIR NO SON ACCIONISTAS DE LA PERSONA JURIDICA, ADICIONALMENTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADAS DE LAS MADRE CABEZA DE FAMILIA CON DOCUMENTOS ANEXOS. POR OTRA PARTE ALLEGA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REP. LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SOBRE CONVENIO CON LA FUNDACION DE LA MUJER Y FAMILIA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COLABORADORAS QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DOCUMENTO NO VALIDO PARA EFECTOS DEL DESEMPATE, TENIENDO EN CUENTA QUE LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA ESTABLECE QUE SE DEBIA ACREDITAR MEDIANTE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXPEDIDA POR EL COMISARIO D FAMILIA O EL JUEZ O LA AUTORIDAD INDIGENA (SEGUN CORRESPONDA) ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS MUJERES: NO CUMPLE		
ASEOCOLBA S.A.	ALLEGO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL: CUMPLE	NO ALLEGÓ DCTOS PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO: NO CUMPLE		



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

<p>UT ECOLIMPIEZA</p>	<p>SE REVISÓ LA OPERACIÓN PRINCIPAL Y OBTUVÓ PUNTAJE EN LA REGION 9: CUMPLE</p>	<p>POR TRATARSE DE PROVEEDOR PLURAL CONSTITUIDO POR PERSONAS JURIDICAS, CADA UNA DE ELLAS DEBIA ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN MAYORITARIA DE MUJERES, EN ESTE CASO CABEZA DE FAMILIA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL. EN ESTE CASO SOLO SE ALLEGÓ CERTIFICACIÓN DEL REP LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL, NO DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O REVISORES FISCALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UT, QUE SON 3 PERSONAS JURIDICAS. NO CUMPLE</p>		
------------------------------	--	--	--	--

Por lo anterior, se tiene que, una vez revisados los requisitos de desempate acreditados por los 6 proveedores, se presenta nuevamente empate entre SEASIN LTDA, LASU S.A.S y CENTROASEO S.A.S., que es resuelto con el criterio N° 4, que permite determinar que quien oferta el mayor porcentaje de personas con edad para pensión no beneficiarios de la misma es CENTROASEO S.A.S que acreditó el 36,29%. Así las cosas, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar la orden de compra al proveedor CENTROASEO S.A.S.

Finalmente, se deja constancia que la Entidad realizó revisión del valor mínimo aceptable, en aras de que la oferta selecciona no incurra en precios artificialmente bajos.

SUMATORIA	VALOR	ESTADISTICA
2.603.282.232,48	1.301.641.116,24	MEDIA
	1.301.641.116,24	MEDIANA
	23.596.408,50	DESVIACION
	1.278.044.707,74	Vr MIN ACEPTABLE



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coordinador Área de Asistencia Legal

LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ
Coordinador área administrativa

MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ
Técnico- Área Administrativa

SERGIO LEONARDO RINCON VILLALBA
Área financiera